



"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

144/1994

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- INSTRUIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, dé cumplimiento a la Ordenanza Municipal N.º 5430, que establece el sentido único de circulación descendente de la calle Gobernador Ramón Trejo Noel, en su extensión entre la calle Aldo Motter y la avenida Leandro N. Alem conforme surge de los Anexos I, II y III de la presente.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

353

/2025.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/12/2025.-

MLCV

9

Agustina Cardozo Porta
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

9

Viceintendente Gabriela MUÑIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia



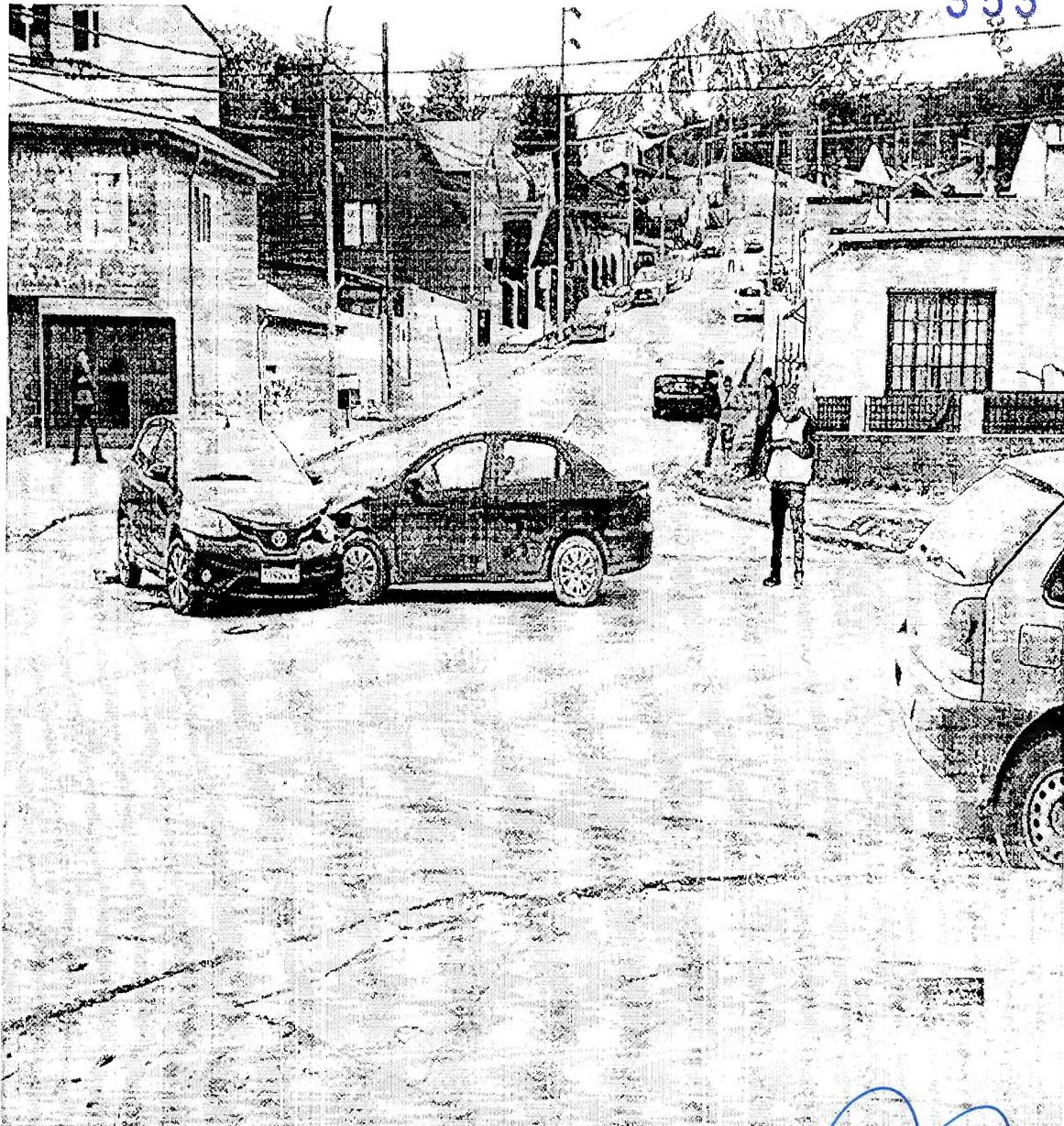
"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I.-----

RESOLUCIÓN CD N.º /2025.-

353



Agustina Cardozo Porta
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceintendenta Gabriela MUÑIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO II.-----

RESOLUCIÓN CD N.º /2025.-

353

1
2

14421994

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER el sentido único de circulación descendente en la calle Gobernador Ramón Trejo Noel en su extensión entre la calle Aldo Motter y la avenida Leandro N. Alem.

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, implantará la señalización vertical y realizará una campaña preventiva y de concientización destinada a los conductores que transitan por dicha arteria.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5430 .

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/03/2018.

✓ 80

ALEJANDRO GEROLI
Secretario Legal y Técnico
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PING
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mario G. FARINA FERNANDEZ
Subsecretario Despacho General
D.T.S.Y.T.
Viceintendencia de Ushuaia

Natalia Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Agustina Cardozo Porta
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceintendenta Gabriela MUÑIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



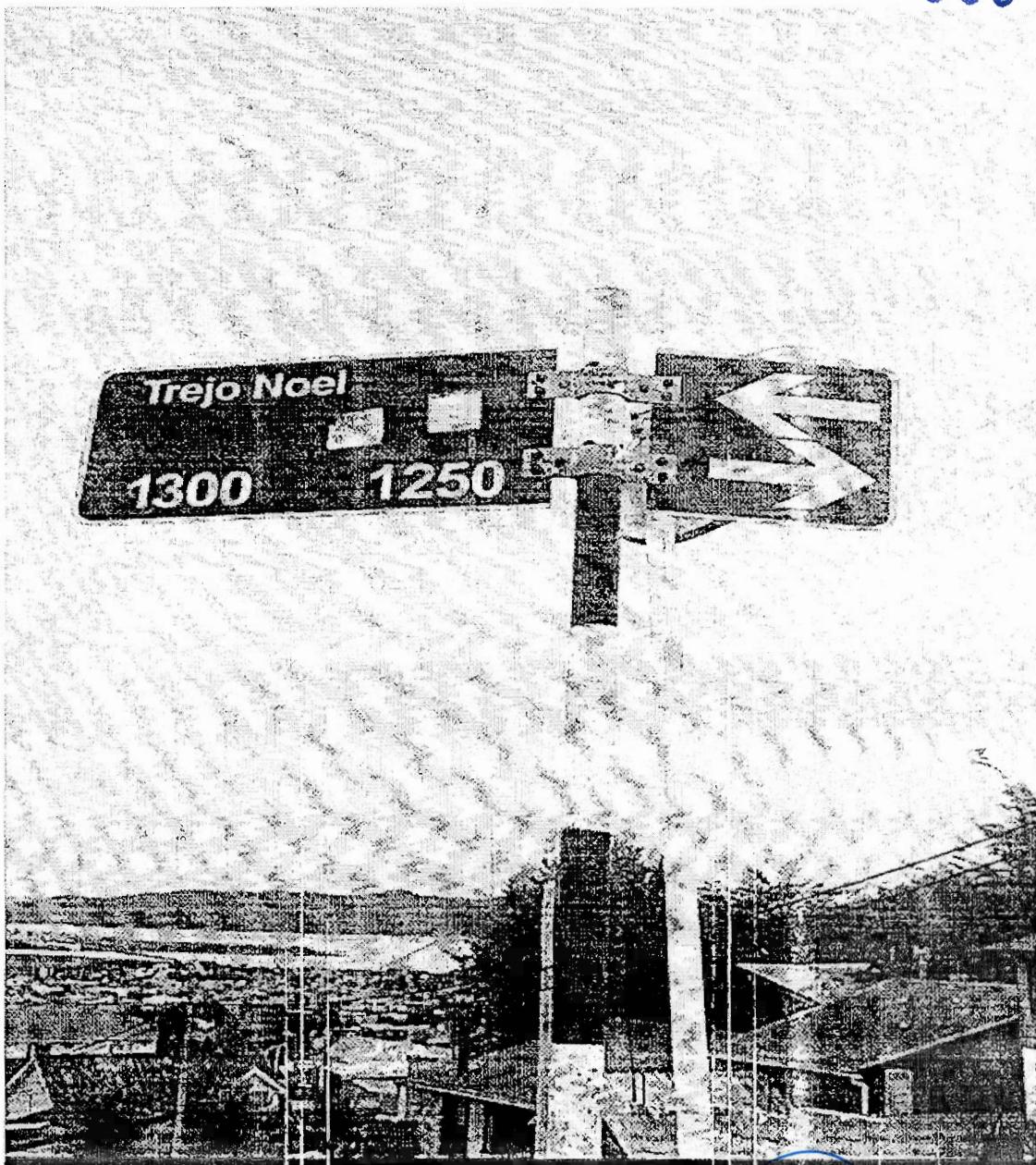
"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO III.-----

RESOLUCIÓN CD N.º /2025.-

353



Agustina Cardozo Porta
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Vicentina Gómez MUÑIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas